

# Factura Pequeño Contribuyente

**ANA DEL MILAGRO, ESCOBAR GUERRA**

Nit Emisor: 72344709

**ANA DEL MILAGRO ESCOBAR GUERRA**

46 CALLE 10-80 RESIDENCIAL MONTE MARIA, zona 0, Villa Nueva,  
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

BCB07DA1-7DE6-475B-A235-8E8D72EF4077

Serie: BCB07DA1 Número de DTE: 2112243547

Número Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-nov-2022 11:31:22

Fecha y hora de certificación: 18-nov-2022 11:31:22

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en Laboratorios Técnicos del Despacho Superior, del (01/11/2022) al (30/11/2022), según contrato número: (MEM- 556-2022).	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	6,000.00	

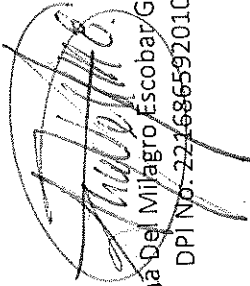
\* No genera derecho a crédito fiscal

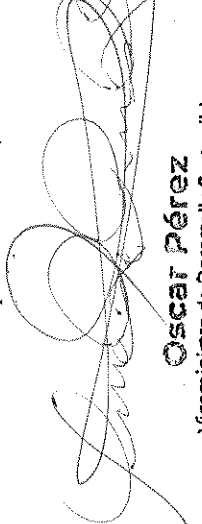
Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Atentamente,

  
 Ana Del Milagro Escobar Guerra  
 DPI No: 2216865920101

  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



  
 Oscar Pérez  
 Laboratorio Técnico del Rosario Villatoro del Valle  
 Laboratorios Técnicos  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniera  
Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle  
Jefe de Unidad  
Laboratorios Técnicos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

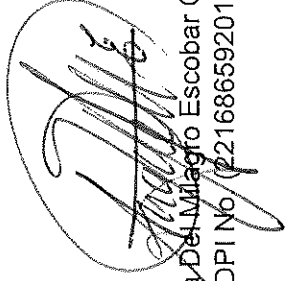
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-556-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en los **LABORATORIOS TÉCNICOS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

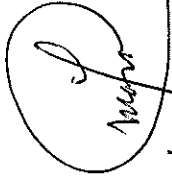
- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en la revisión e implementación de requisitos de gestión de normas aplicables a sistemas de calidad de laboratorios
  - Apoyo en la revisión y actualización del manual de procedimientos de análisis del área de Hidrocarburos.
  - Apoyo en la revisión de formatos y otros documentos del sistema de documentación del sistema de calidad de los laboratorios.
- c) Apoyo técnico en la revisión de métodos para análisis de laboratorio, cuando sea aplicable
  - Apoyo en la revisión de hojas de instrucción y de los manuales de metodologías, utilizadas en los laboratorios Técnicos.
  - Apoyo en la revisión de documentación de reportes que contienen los resultados obtenidos durante las diferentes pruebas para cada uno de los análisis realizados.
- d) Participar en comisiones técnicas dentro y fuera del laboratorio, cuando sea necesario
  - Apoyo en todas las comisiones que se presenten dentro y fuera de los Laboratorios Técnicos cuando sea necesario.
- e) Apoyo técnico en la traducción de documentos técnicos
  - Apoyo en la transcripción y traducción de documentos relacionadas en metodologías de Análisis que se realizan en los laboratorios.
- f) Apoyo técnico en la revisión de muestras para análisis que ingresan a los laboratorios utilizando métodos, procedimientos y técnicas establecidas en los Laboratorios Técnicos
  - Apoyo en la revisión de muestras y de instrumentos de calibración que ingresan a los laboratorios haciendo uso de procedimientos y técnicas de los Laboratorios Técnicos.
- g) Apoyo técnico en la obtención de información documental necesaria para la elaboración de especificaciones técnicas, solicitudes de compras, seguridad y otros cuando sea necesario
  - Apoyo técnico en la obtención de documentos para elaboración de manuales de seguridad.

- Apoyo en la obtención de información que es necesaria para realizar especificaciones técnicas en los laboratorios cuando sea necesario.
  - Apoyo en la obtención de información que es necesaria para realizar solicitudes de compras cuando se requiera
- h) Apoyo técnico en otras actividades afines que sean requeridas**
- Apoyo en el orden y limpieza de áreas de trabajo.
  - Apoyo en la seguridad de laboratorio por medio de Monitoreos diarios al finalizar la jornada laboral, asegurando que estén correctamente apagados y desconectados de la corriente eléctrica los equipos utilizados.
  - Apoyo en el protocolo de seguridad, higiene e inocuidad por Covid-19.

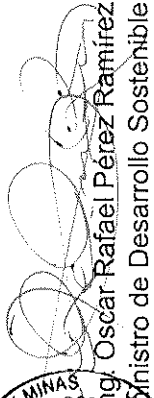
Atentamente,



Ana Del Milagro Escobar Guerra  
DPI No. (2216865920101)



**Aprobado**  
Ing. Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle  
Laboratorios Técnicos  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Ministro de Desarrollo Sostenible